

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	CAPITULO	72

Ley orgánica o Decreto que la rige

Capítulo XIV de la Constitución Política; Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones a través de la Leyes N°20.035, N°21.073 y N°21.074, fortalecimiento de la regionalización del país; leyes N° 18.392 y 19.149, estatutos tributarios y aduaneros preferentes para la región de Magallanes y de la Antártica Chilena; ley N° 21.255, Estatuto Antártico; ley N° 19.542, moderniza el Sector Portuario Estatal; ley N° 19.995, establece bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de los Casinos de Juego; y otras disposiciones especiales.

Misión Institucional

La administración superior de la región, orientada a lograr el desarrollo social, cultural y económico de ella, mediante la planificación e implementación de políticas, planes y programas que consideren los principios de igualdad y equidad de hombres y mujeres, niños y niñas en la participación e identidad regional, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
-----------	------------------	-------------

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Gestionar administrativamente, la evaluación, control y seguimiento de la inversión, de manera de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.	Si	No	
4	Estratégico	Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para la formación de nuevas capacidades empresariales, facilitando la incorporación de tecnología que favorezcan el crecimiento sostenido, integrado y sustentable de la región, proponiendo, promoviendo y ejecutando planes y programas de alcance regional, teniendo en consideración los principios de equidad e igualdad de género, que garantice el acceso a este ámbito tanto para hombres como para mujeres basado en los principios de igualdad y equidad de género.	Si	Si	
5	Estratégico	Responder a las demandas de servicios esenciales teniendo presente el principio de igualdad y equidad de género, tales como: generación de energía, electrificación, agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas y de residuos sólidos de la ciudadanía, de los diferentes territorios de la región.	Si	No	
2	Gestión Institucional	Proveer de servicios y condiciones físicas, materiales, tecnológicas y de desarrollo profesional garantizando la igualdad y equidad	Si	No	

		de funcionarios y funcionarias, y que faciliten la ejecución de las labores del servicio, contribuyendo así al logro de la excelencia y trabajo en equipo.			
3	Gestión Institucional	Direccionar el uso de los recursos regionales con eficiencia y eficacia, en el posicionamiento del Gobierno Regional y el desarrollo integral del territorio, mejorando y fortaleciendo los instrumentos de planificación mediante procesos participativos, con actores públicos y privados, considerando la realidad, identidad, equidad e igualdad de género en las diferentes etapas del proceso de elaboración y cumplimiento de éstos.	Si	Si	

Bienes / Servicios Finales

Bienes / Servicios Finales			
Número	Bien / Servicio Final		N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Asesorar y coordinar a unidades técnicas en iniciativas públicas a financiar con fondos regional		1
2	Gestión oportuna de requerimientos financieros del servicio asociados a iniciativas de inversión		1
3	Revisar modificar actualizar los instrumentos de planificación validándolos ante la ciudadanía.		1
4	Formulación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos de interés de la población.		1